

MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA DEL CONTRATO ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIALIZADA EN SERVICIOS DE FORMACIÓN EN EL ÁMBITO DIGITAL DESTINADOS AL FOMENTO DE LA IGUALDAD DE TRATO DE MUJERES Y HOMBRES EN ANDALUCÍA (EXPT24-00023)

En Sevilla, a 30 de abril de 2024

APERTURA SOBRE 1**MIEMBROS DE LA MESA**

1. D. Manuel Martín Sivianes, como Presidente de la Mesa
2. Doña Carmen Ibáñez Ruiz del Portal, Secretaria de la Mesa
3. Doña María Jesús Cabello García, Vocal Financiero
4. Doña Antonio León de Almenara, Vocal Jurídico
5. D. Fernando G. Cornello Sánchez; Vocal Técnico

1. Se constituye la Mesa de Contratación de Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones, S.A. para la apertura de sobres 1 presentados al procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada para la adjudicación del contrato de ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIALIZADA EN SERVICIOS DE FORMACIÓN EN EL ÁMBITO DIGITAL DESTINADOS AL FOMENTO DE LA IGUALDAD DE TRATO DE MUJERES Y HOMBRES EN ANDALUCÍA (EXPT24-00023)

2. Los asistentes proceden a la identificación de las ofertas presentadas, según los justificantes de presentación emitidos por el portal del licitador de Sandetel, tras la finalización del plazo de presentación habilitado al efecto, que finalizó el 24 de marzo de 2024.

El conjunto de los licitadores son:

1. CGD E-LEARNING CENTER, SL
2. DICAMPUS SL
3. ENCLAVE FORMACIÓN, SLU
4. IDEXA FORMACIÓN, SL
5. MAINJOBS INTERNACIONAL EDUCATIVA Y TECNOLÓGICA, S.A.
6. Redlearning, SL

3. A propuesta del vocal técnico, se designa un comité técnico evaluador para la valoración de los criterios cualitativos evaluables mediante juicios de valor que estará compuesto por los técnicos de Sandetel: José Antonio del Río Sánchez y Margarita Lavado Romero.

4. A continuación se procede a la apertura de sobres 1 y a la calificación de la documentación incluida en dichos sobres. La mesa comprueba que las entidades han presentado correctamente la declaración responsable y la documentación a la que se refiere el artículo 140 de la LCSP y el apartado 9.2.1 del PCAP.
5. Acto seguido, se procede a la apertura del sobre 2 y su traslado al equipo evaluador.

A continuación se levanta la mesa y se firma la presente acta en prueba de conformidad.



Fdo: **Manuel Martín Sivianes**
Presidente de la Mesa



Fdo: **Carmen Ibáñez Ruiz del Portal**
Secretaria de la Mesa